RAD 2021-00319-00 Filiación – Investigación de Paternidad-**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA** Armenia, Quindío, junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que, a la fecha se desconoce el resultado de la prueba de ADN ordenada y programada para el día 5 DE ABRIL DE 2022, dentro del presente proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovido por medio de apoderada judicial (Defensora Pública) por LEYDY DAYANA ORTIZ MONTOYA quien representa a JUAN JOSÉ ORTIZ MONTOYA. en contra de JUAN CARLOS PACHECO ORDENES, sumado a que, el Instituyo de Medicina legal tampoco atendió a nuestro requerimiento efectuado el 7 de marzo de 2023, con oficio 110.

Por lo anterior, es del caso, **NUEVAMENTE CITAR** al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad ubicado en la calle 18Norte # 14-42 de Armenia, para el día **MARTES 27 de JUNIO DE 2023 A LA HORA DE LAS 8:30 A.M**, a **LEYDY DAYANA ORTIZ MONTOYA quien representa a JUAN JOSÉ ORTIZ MONTOYA. en contra de JUAN CARLOS PACHECO ORDENES**, quienes deberán acudir en forma puntual, portando documento de identidad.

En consecuencia, el Centro de Servicios judiciales deberá enviar el oficio para la realización de la respectiva prueba, junto con el formato FUS. Además, hacer llegar copia del presente auto y oficios los correos electrónicos de las partes. Cabe advertir que, de presentarse renuencia por parte del demandado a realizarse la prueba de ADN en la fecha y hora señalada, se dará aplicación a la norma procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE.

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c6e1a49fe10e605f38cf9e9e88a507ac0414045f826f34ba17a5696856df056**Documento generado en 14/06/2023 06:56:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica